Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 03 DIC 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA Nº 240/21, caratulado: "S/CONTRATACIÓN SEGÚN NOTA INTERNA Nº 1728/2021 LETRA: TCP-S.C."; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 350/2021, obrante a fojas 47/52, se adjudicó la contratación de la C.P. Micaela Agustina BARRIONUEVO, CUIT Nº 27-38406977-6, para efectuar tareas en el ámbito de competencia de la Secretaría Contable y llevar a cabo la planificación del segundo semestre 2021, por el término de 3 (tres) meses con opción a prórroga, por igual plazo, importe y condiciones de contratación, por la suma mensual de $ 95.000,00 (pesos noventa y cinco mil con 00/100), totalizando la suma de $ 285.000,00 (pesos doscientos ochenta y cinco mil con 00/100).

Que el Contrato de Locación de Servicios suscripto, obrante a fojas 53/56, se encuentra registrado bajo el Nº 179 de este Tribunal de Cuentas, rigiendo a partir del día 1/9/2021, por el plazo de 3 (tres) meses, pudiendo ser prorrogado por igual plazo e igual suma, por una única vez y mediante acto administrativo pertinente que autorice la prórroga, previa conformidad del Secretario Contable.

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 480/2021, obrante a fojas 87/88, se autorizó por única vez, la prórroga prevista en la cláusula cuarta del Contrato de Locación de Servicios suscripto, para el período comprendido entre el 1/12/2021 y hasta el 28/2/2022 (ambas fechas inclusive), bajo las mismas condiciones, plazos y montos autorizados por Resolución de Presidencia Nº 350/2021.

Que la contratada ha presentado para su cancelación la factura C Nº 00001-00000015 (v. f. 97), por la suma total de $ 95.000,00 (pesos noventa

y cinco mil con 00/100), correspondiente al período noviembre/2021, del respectivo contrato de locación de servicios.

Que a foja 98 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP Nº 64/2021.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, se encuentran vigentes (v. fs. 99/100).

Que la factura se encuentra debidamente conformada por la Auditora Fiscal, C.P. María Paula PARDO, de acuerdo a la Nota Interna Nº 2998/2021 – Letra: TCP – P.E. agregada a foja 101.

Que se cuenta con crédito presupuestario, en virtud al comprobante de Compras Mayores Nº 109/2021, obrante a foja 86.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 343/2021.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto en concepto de servicios prestados conforme Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el Nº 179 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, correspondiente al período noviembre/2021, por la suma total de $ 95.000,00 (pesos noventa y cinco mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura C Nº 00001-00000015, por la suma de $ 95.000,00 (pesos noventa y cinco mil con 00/100), a favor de la C.P. Micaela Agustina BARRIONUEVO, CUIT Nº 27-38406977-6, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 517 **/2021.**

TCP
Confeccionó EB
Controló EP
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastian PANI
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia